



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE COLUNGA

*ANUNCIO. Aprobación del padrón municipal de vados 2018.*

#### Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la aprobación del Padrón Municipal de Vados 2018 del Ayuntamiento de Colunga por el Sr. Alcalde, en fecha 26 de abril de 2018. Este Padrón puede ser consultado por los interesados en el Servicio de Tesorería/Recaudación del Ayuntamiento de Colunga.

Colunga, a 26 de abril de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-04446.